Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que allega la parte constancia de notificación electroncia. Sírvase proveer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

DEMANDANTE: FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA administrado por FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: SIERVO TORRES BENITES
RADICADO: 2023-00084

Guachetá Cundinamarca, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y una revisada por el despacho las documentales allegadas, se hace necesario requerir al extremo demandante para que aclare el motivo por el cual la notificación se surtió en dirección electrónica diferente a la informada en el escrito de demanda si el correo fue obtenido de la misma plataforma denominada Administrador de Información ADMINFO, una vez aclarado lo anterior se continuara con el trámite que corresponda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUACHETÁ– CUNDINAMARCA

ESTADO Nº. 13
La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy **05 DE OCTUBRE DE 2023** a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7692f62f5876589a5f940394f299ef87b246e95e7f9650bb5e76aaf936db898d**
Documento generado en 04/10/2023 09:56:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica